Xalapa, Ver., 11 de enero de 2024 Comunicado: 1144

Propone Diputada que salud de alto nivel sea considerada derecho humano

- Presenta Verónica Pulido Herrera una iniciativa para que se adicione el Artículo 8 Bis a la Constitución Política local.

La diputada Verónica Pulido Herrera presentó ante el Pleno la Iniciativa con Proyecto de Decreto que adicionaría el Artículo 8 Bis a la Constitución Política del Estado, con la finalidad de incorporar el derecho de toda ciudadana o ciudadano a disfrutar del más alto nivel posible de salud.

De acuerdo con la propuesta, presentada en la Novena Sesión Ordinaria, el Estado garantizaría un sistema de protección de la salud en el que todos los servicios, bienes e instalaciones deberán estar disponibles y ser accesibles, aceptables y de buena calidad. Además, este derecho incluiría el abastecimiento de medicamentos de forma oportuna, permanente y constante.

En su iniciativa, la también Vicepresidenta de la Mesa Directiva expone que esta reforma permitiría a la sociedad veracruzana exigir servicios y bienes de salud accesibles y de calidad, incluido el abasto de medicamentos, sin ningún tipo de discriminación, “al considerarse derecho humano, tendrá un enfoque centrado en la dignidad humana y resulta de gran alcance para las personas con menos recursos”.

Garantizar el derecho a la salud en México, dice el proyecto, es un gran reto y, si bien la salud de la población depende de diversos factores que requiere coordinación, inversión, legislación y políticas para otorgar de manera estable, progresiva y duradera este derecho, también se requiere de decisión política, “es decir, que los responsables de decidir las políticas estén convencidos de que la salud es un factor indispensable para el desarrollo y que, lejos de ser un gasto, representa una inversión”.

La Diputada consideró necesario hacer frente a los retos de infraestructura, personal y equipo médico y de abastecimiento de medicamentos para que pueda cumplirse este derecho con los criterios de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad, tal como lo obliga el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Tras la participación de la legisladora en tribuna, la Mesa Directiva instruyó remitir a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales la iniciativa, a la que, a su vez, se adhirieron las diputadas Nora Jéssica Lagunes Jáuregui, Ruth Callejas Roldán y Arianna Guadalupe Ángeles Aguirre, así como el diputado Othón Hernández Candanedo.

#-#-#-#